El Plan de Salud garantiza la mejora de la calidad asistencial

Recoge las áreas de intervención diseñadas para abordar los problemas de salud prevalentes de los extremeños y propugna una serie de planes específicos encaminados a mejorar la asistencia y la planificación sanitarias

La Junta de Extremadura ha aprobado el tercer Plan de Salud de Extremadura, que fija sus objetivos en mejorar la salud de la población extremeña en su conjunto y mejorar la calidad de la atención sanitaria prestada desde el Sistema Sanitario Público de Extremadura.

El *Plan de Salud de Extremadura 2005-2008*, documento de nueva generación, explicita la planificación estratégica de las políticas de salud de la Comunidad Autónoma de Extremadura para los próximos cuatro años y es el primero que se ha elaborado y se desarrollará en un escenario de la Sanidad extremeña completamente nuevo, consecuencia de las competencias que en materia de asistencia sanitaria ha asumido la Junta de Extremadura a partir de 2002.

Este hecho lo contemplamos como una oportunidad, que se ha aprovechado en el proceso de elaboración y en los planteamientos diseñados para su desarrollo. Este escenario ha permitido un abordaje desde un sistema de planificación más integrado y ganar coherencia entre las políticas de salud, las estrategias y las herramientas de las organizaciones.

La experiencia acumulada en la elaboración y en la aplicación de los dos Planes de Salud anteriores, el trabajo continuado con los profesionales y las instituciones y los resultados de su seguimiento y evaluación, entre otros, han servido también de base para la elaboración de las nuevas propuestas.

Desde la perspectiva de la planificación, el *Plan de Salud de Extremadura 2005-2008*, se ha concebido como una hoja de ruta que recoge las grandes estrategias y actuaciones, tanto del Sistema Sanitario Público de Extremadura, como de un importante número de instituciones y agentes sociales relacionados con la promoción y el mantenimiento de la Salud de la población extremeña.

En cuanto a su orientación, se dota de un enfoque de planificación de la salud basado en los problemas de salud prevalentes y las necesidades de salud de la población, proponiendo 22 áreas de intervención prioritarias.

EJES ESTRATÉGICOS

En un denso capítulo V, se explicitan, en tres ejes estratégicos, las áreas de intervención que se consideran prioritarias para el periodo 2005-2008, y sobre las que se enuncian los objetivos y estrategias a implantar. El primer eje estratégico aborda nueve áreas de intervención frente a problemas de salud prevalentes, tales como: enfermedades cardiovasculares, cáncer, salud mental, drogodependencias, accidentes y violencias, enfermedades cardiorespiratorias, enfermedades endocrino-crónicas, enfermedades infecciosas, trastornos del comportamiento alimentario.

En el segundo eje estratégico se engloban cinco áreas de intervención para la protección y mejora del estado de salud de todos. Educación para la salud, seguridad alimentaria y consumo saludable, salud ambiental, seguimiento y control del estado de salud (Salud Escolar, Salud Bocudental, Salud Materno Infantil, Salud Laboral), y salud sexual y reproductiva, son las áreas de este eje.

En el tercer eje estratégico se incluyen ocho áreas de intervención para la mejora continua de la calidad de la atención sanitaria. Modelo integrado de salud, orientación de los servicios sanitarios, marco de la atención sociosanitaria, formación e investigación, incorporación de nuevas tecnologías, sistemas de información sanitaria al servicio de la organización y el ciudadano, sistema sanitario participado y mejora continuada de la organización, constituyen el conjunto de áreas en las que se desglosa esta apuesta por la calidad.

PLAN DE PLANES

Se puede hablar de un Plan de Planes desde el momento que propugna la renovación o el inicio de estrategias plasmadas bajo el formato de Planes Integrales o Planes Marco como Plan Integral sobre Enfermedades Cardiovasculares, Plan Integral contra el Cáncer, II Plan Integral del Salud Mental, II Plan Integral sobre Drogas y otras Conductas Adictivas, Plan Marco de Educación para la Salud, Plan Marco de Seguridad Alimentaria, Plan Marco de Salud Laboral, Plan Marco de Atención Sociosanitaria, Plan de Humanización de la Atención Sanitaria, Plan Marco de Calidad del Sistema Sanitario Público de Extremadura y el Plan Regional de Formación en Ciencias de la Salud.

También contempla el documento aprobado programas de especial trascendencia como el Programa de Prevención y Control del Consumo de Tabaco, Programa de Atención a la Diabetes o el Programa de Prevención de la Obesidad.

CARACTERÍSTICAS

Estamos ante un renovado instrumento de planificación, entendida ésta como un proceso continuo de previsión de los recursos y servicios requeridos para alcanzar objetivos determinados, según un orden de prioridad establecido, eligiendo las soluciones óptimas entre varias alternativas. Sitúa a los ciudadanos y su salud como centro de todas las actuaciones, establece a los profesio-

Este documento se caracteriza por la alta participación de profesionales e instituciones

Una de las características más notables en la elaboración del Plan de Salud ha sido el alto grado de participación. Junto a la premisa de asegurar la coherencia con el marco legislativo y científico, se ha buscado el consenso y la comunicación entre los responsables de su elaboración, los expertos invitados y los directivos de instituciones y organismos implicados. En el proceso, se constituyeron 23 grupos de trabajo con la participación de 349 expertos. Se recibieron 415 observaciones al Documento de Debate del Plan de Salud, hecho público en noviembre de 2004. Al final del proceso, han participado en las distintas fases de la elaboración, 129 instituciones u organismos relacionados directa o indirectamente con la salud. El Plan de Salud constituye una herramienta de cambio que requerirá un seguimiento continuado y una evaluación intermedia y final, que permitan medir los cambios experimentados y establecer las modificaciones que deben introducirse para el mejor logro de los objetivos generales y estratégicos del mismo. Será remitido al Ministerio de Sanidad para su conocimiento e inclusión en el Plan Integrado de Salud, y a la Asamblea de Extremadura para su conocimiento y estudio. Además se pondrá a disposición de gestores, profesionales y ciudadanos como publicación accesible en formatos papel y electrónico, y a través de la web de la Junta, quien agradece a profesionales, sociedades científicas, instituciones y agentes sociales su participación por contribuir a definir los objetivos y las actuaciones del Plan.